

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2014.

En Villanueva de los Infantes, a 9 de octubre de dos mil catorce, siendo las 16:00 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García, D. Jesús Parra González y D. Fernando Javier Mena Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Interviene como Secretario accidental D. Luís M^a Dueñas Romero.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 25 de septiembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 22/2014 de fecha 10/02/2014, BOP n^o 37 de 21/02/2014.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del DOCM n^o 188 de fecha 30/09/2014, publicando Decreto 103/2014, de 25/09/2014, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para la financiación de actuaciones en relación con la conmemoración del IV Centenario de la segunda parte de El Quijote.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la Memoria Valorada para Obras de Restauración en Casa de los Estudios realizada por el Arquitecto Técnico Municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 11.984,52 €y solicitar subvención.

. De D. Jesús Ruiz Mozos, en representación de Restauración y Tratamientos Especiales S.L., comunicando oferta sobre revisión de condiciones económicas del servicio de control y dispersión de aves-plagas (palomas), aplicando un 10% de descuento con lo que el precio sería de 6.926,22 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó requerir al adjudicatario que en la próxima factura por las distintas prestaciones de servicios que realiza a este Ayuntamiento, se realice el descuento.

. Del BOP n^o 195 de fecha 05/10/2014, publicando Convocatoria de subvenciones a

Ayuntamientos para Actividades Deportivas 2014 y del BOP nº 198 de fecha 07/10/2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó solicitar subvención con cargo a la citada convocatoria.

. Del Informe de Intervención 70/2014 sobre fiscalización de la cuenta de liquidación de Aquona Gestión de Aguas de Castilla SAU.

LIQUIDACIÓN PERÍODO 4/2013		
Liq. Alcantarillado y traída de agua 4/2013	47909,74 €	
Agua G. Civil/ Residencia		3.204,30 €
Mantenimiento red alcantarillado 3T		1.868,52 €
Mantenimiento red alcantarillado 4T		1.868,52 €
Manten. dependencias municipales		4.529,01 €
Análisis EDAR(para Confederación)		880,12 €
Resultado		35.559,27 €

LIQUIDACIÓN PERÍODO 1/2014		
Liq. Alcantarillado y traída de agua 1/2014	49488,94 €	
Agua G. Civil/ Residencia		3.855,24 €
Mantenimiento red alcantarillado 3T		1.874,12 €
Mantenimiento red alcantarillado 4T		1.874,12 €
Manten. dependencias municipales		798,60 €
Análisis EDAR(para Confederación)		0,00 €
	49.488,94€	8.402,08 €
Resultado		41.086,86 €

LIQUIDACIÓN PERÍODO 2/2014		
Liq. Alcantarillado y traída de agua 3/2013	47205,99 €	
Agua G. Civil/ Residencia		1.693,75 €
Mantenimiento red alcantarillado 1T		1.874,12 €
Mantenimiento red alcantarillado 2T		0,00 €
Manten. dependencias municipales		0,00 €
Análisis EDAR(para Confederación)		0,00 €
	47.205,99 €	3.567,87 €
SALDO		43.638,12 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó aprobar las liquidaciones practicadas.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Félix Brazales Jiménez, domiciliado en C/ Fuente nº 39A solicitando la ampliación del plazo de validez de la licencia de obras que le fue concedida con fecha 26/06/14, para enfoscar 36 m² de fachada en C/ Huerto del Moral nº 2. (Expte. 95/2014).

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D^a Patricia Gallego Manzanares, domiciliada en C/ Santo Tomás nº 29, solicitando la ampliación del plazo de validez de la licencia de obras que le fue concedida con fecha 12/01/12, para ejecución de cocina campera según proyecto en C/ Santo Tomás nº 29. (Expte. 266/2011).

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D^a Antonia Albar Serrano, domiciliada en C/ Santo Tomás nº 61, solicitando la ampliación del plazo de validez de la licencia de obras que le fue concedida con fecha 06/09/12, para reparación de cubierta colocando la misma teja en C/ Cruces y Vicario nº 24. (Expte. 129/12).

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De los Informes de la Policía Local y del Arquitecto Técnico Municipal relativo al estado en que se encuentra el inmueble y terrenos situado en Polígono 14, Parcela 3, que conlleva el acceso de personas, pudiendo producirse en cualquier momento un accidente, observando que los huecos en fachadas, puertas, etc. están abiertos y presenta acumulación de basura.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar al propietario del inmueble que seguidamente se relaciona el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR	DOMICILIO
Francisco López Sánchez	C/ Mártires, 24 13342 Puebla del Príncipe

2.- Requerir a los propietarios indicados para que proceda al cerramiento y limpieza del inmueble en el plazo máximo de 10 días, debido al peligro que representa. En caso omiso, se instruirá la correspondiente orden de ejecución para su cumplimiento forzoso y, de no cumplirse voluntariamente, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento con cargo a los propietarios.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos así como a la Policía local.

. De D. Baltasar Rodríguez Gil, solicitando la instalación de algún pivote o balaustre en la acera de la esquina donde se encuentra su inmueble, en C/ Duque San Fernando nº 13, para evitar que los camiones se suban a la acera y den con su balcón.

La Junta de Gobierno Local, vistos los Informes de la Policía Local y Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó no acceder a lo solicitado ya que al tratarse de una calle muy estrecha los vehículos podrían colisionar con los pivotes.

. De D^a M^a Lourdes Rodríguez Perona, solicitando la devolución de 161,73 € ingresados en concepto de ICIO, correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 94/13, al haber desistido de su realización.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado, debiendo entregar en este Ayuntamiento el título de la Licencia.

. De D^a Beatriz Vigil de Quiñones Ferrer, domiciliada en C/ Cervantes nº 24, indicando que cuenta con autorización para tener 4 caballos en las instalaciones habilitadas al efecto en el Paraje del Matigüelo, Parcela 44 del Polígono 10 del Término Municipal de Villanueva de los Infantes.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Guarda Rural, por unanimidad, acordó autorizar la explotación equina de pequeña capacidad hasta 4 UGM para el mantenimiento de équidos sin fines comerciales o empresariales sita en la parcela 44 del Polígono 10 de este Término Municipal.

. De las solicitudes de devolución de ingresos indebidos por duplicidad correspondientes a Tasa de Recogida de Basura:

TITULAR	DOMICILIO TRIBUTARIO	IMPORTE
José Buitrago Yáñez	C/ Fuente Quintana, 3	23,37 €
Antonia Alfonsea Jiménez	C/ Fray Tomás de la Virgen, 9	46,74 €
Carmen Valero Martínez	C/ D. Tomás el Médico, 79	25,56 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De solicitudes de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos que se indican, por haber realizado la baja en Tráfico:

TITULAR	DOMICILIO	MATRÍCULA	F.BAJA	IMPORTE
Carmen Cobacho Romero	C/ Región Manchega, 7	B1367WS	08/04/2014	25,56 €
José Antonio Lucas Pinar	C/ Ramón y Cajal, 33	M8820GT	28/08/2014	33,61 €
Ángel Rubio Sánchez	C/ Jacinto Benavente, 4 Bajo 1ª	M0824LH	31/07/2014	33,61 €
Pilar Caridad Villamayor Jiménez	C/ José Francisco de Bustos, 51	V4904GV	25/09/14	26,98 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Interventor, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de las cantidades indicadas.

. De las solicitudes de exención del IVTM por minusvalía:

TITULAR	DOMICILIO	VEHÍCULO	MATRÍCULA	VIGENCIA
José Mª Lorenzo Villena	C/ Fernández Buenache, 16	Citroen Xsara SX	1350BNP	Definitiva
Mª del Pilar Castellanos Mesas	C/ Bartolomé Jiménez Patón, 42-2-A	Volkswagen Golf	5867GWX	Definitiva
José Pérez Arcos	C/ La Moraleja, 7	Audi A6	4914CMT	Definitiva
Juan Manuel Aparicio Garrido	C/ D. Tomás el Médico, 7	Ford JK8	1963HWT	Definitiva

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Francisco Plaza Gutiérrez, solicitando exención de IVTM del vehículo matrícula 3967BGH y devolución de ingreso indebido por importe de 62,48 €, al tratarse de un remolque agrícola.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De solicitudes de instalación de puesto en el Mercadillo Municipal:

TITULAR	DIRECCIÓN	PRODUCTOS
Abdel Mounim Dakir	C/ Yeseros, 14 02610 El Bonillo (Albacete)	Bisutería

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad, acordó conceder autorización.

. De D. José Manuel Villar Castellanos, en representación del C.D.E. de Fútbol "Jamila", solicitando la inscripción del citado Club en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a su inscripción en el Registro de Asociaciones con el nº 46/2014:

REGISTRO MUNICIPAL ASOCIACIONES VECINALES	
Nº inscripción	46/14
Asociación	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE FÚTBOL "JAMILA"
Cif	G-13572151

Presidente	Sr. José Manuel Villar Castellanos
Objeto	Deporte
Fines	Participación de sus integrantes en actividades y manifestaciones deportivas
Domicilio Social	C/ La Mancha, 6

. De las instancias presentadas en solicitud de ocupación del dominio público por la instalación de veladores en la vía pública donde ejercen su actividad de hostelería, durante el 2.014 (invierno).

La Junta de Gobierno Local, vistos los Informes emitidos por el Negociado de Rentas y por la Policía Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Autorizar la ocupación siempre y cuando se cumplan los requisitos de limpieza y horario, debiendo dejar espacio suficiente en la calzada para que pasen vehículos si la calle no es peatonal, no pudiendo ocupar en cualquier caso más de la mitad de la misma. No se obstaculizará la entrada a viviendas particulares y establecimientos colindantes. Deberá retirar los veladores cuando haya alguna procesión o acto oficial que necesite la ocupación de la calle.

Las mesas y sillas sólo permanecerán en la vía cuando estén ocupadas por clientes y serán retiradas diariamente a dependencias privadas.

La utilización de más m² de los solicitados o de más de la mitad de la calzada podrá ser motivo de sanción. Si se observara por parte de la Policía Local el incumplimiento del deber de limpieza de la vía pública ocupada o se perturbare mediante ruidos, previa instrucción, se procederá a la revocación de la autorización.

SEGUNDO: Para que la autorización sea eficaz se deberá ingresar la correspondiente liquidación en los plazos previstos en la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, así como presentar el justificante de pago en este Ayuntamiento.

TERCERO: El incumplimiento de las condiciones anteriormente descritas obligará a la retirada voluntaria de los veladores u análogos, y en su defecto a su ejecución forzosa.

CONTRIBUYENTES	DOMIC.ACTIVIDAD	M2.	€M INV	D. TRIB.
MENA SALMERON FRANCISCO	PAZA DE SAN JUAN, 37	5	5	25 €
BIRNEA JULIA CEZARINA	C/QUEVEDO, 13	15	5	75 €
SIERRA MARTINEZ ARSENIA	PLAZA MAYOR, 10	30	5	150 €
GARCÍA GARCÍA JOSÉ	C/ CERVANTES, 8	30	5	150 €
MEDINA GARRIDO JOSÉ MARIA	C/ R.JUAN CARLOS Y PZA.MAYOR	20	5	100 €
TORRES INAREJOS. JUAN ANT	C/ REY JUAN CARLOS, 11	20	5	100 €

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	145/2014
Promotor	Dª Patricia Sánchez González
Ubicación	C/ Ramón y Cajal, 25 A
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8879803
Actuación	Sustituir 3 ventanas que dan a patio interior
Condiciones	
Nº Exp.	146/2014
Promotor	D. Carlos Arroyo Izarra
Ubicación	C/ Cervantes, 1
Situación	Conjunto (27-P)-Estructural
Ref. Catastral	8978420
Actuación	Arreglar y pintar balcón de madera en fachada de P/ Mayor
Condiciones	Al final deberá de quedar pintado en el color existente.
Nº Exp.	147/2014
Promotor	Dª Rosario Migallón García
Ubicación	C/ Gato, 7
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8874516
Actuación	Picar, blanquear y echar hormigón al patio
Condiciones	
Nº Exp.	148/2014
Promotor	D. Antonio Almazán López
Ubicación	C/ San Isidro, 23
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9378826
Actuación	Cambiar de ubicación un cuarto de baño realizando cambio de tabique, cerrar dos puertas y sustitución de 3 ventanas en el interior de la vivienda
Condiciones	
Nº Exp.	149/2014
Promotor	Comunidad de vecinos
Ubicación	C/ Disvarón, 63
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9280806
Actuación	Reparación de pared vecinal en ambas caras
Condiciones	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada en color blanco.
Nº Exp.	150/2014
Promotor	Dª María Villalba Vera
Ubicación	C/ Cerro Pardo, 1
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	8673601
Actuación	Repaso de tejado
Condiciones	

Nº Exp.	151/2014
Promotor	D. Tomás González Jiménez
Ubicación	C/ Santo Tomás, 54
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8878712
Actuación	Barrer tejado y emboquillar alero
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.
Nº Exp.	152/2014
Promotor	D. Manuel Román Montalbán
Ubicación	C/ Catalina Ruiz, 15
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	8772812
Actuación	Reparación de tejado de 40 m2
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.
Nº Exp.	153/2014
Promotor	D. Francisco Arcos Serrano
Ubicación	C/ Doctor Fleming, 7
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8881023
Actuación	Reparación de terraza y cortar cocina en nave
Condiciones	

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

COMUNICACIONES PREVIA APERTURA/FUNCIONAMIENTO:

. De D^a Adela de Blas Cabrerizo, en representación de Fundación Residencia Santo Tomás, presentando comunicación previa de actividad destinada a “Residencia de la 3^a Edad” en C/ José Francisco de Bustos nº 38.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

. De D. Tomás Jiménez Jiménez, en representación de Aquaclinic S.L., presentando comunicación previa de actividad destinada a “Centro de Fisioterapia” en C/ Frailes, 5.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Denominación Social	Importe	Texto Concepto
10	AGRUPACION ARTISTICO	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 10 SEGUNDO CONCIERTO PRIMAVERA

	MUSICAL SANTA CECILIA		
14	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 14 CUARTO CONCIERTO PRIMAVERA
14/14	AGUADO ARCOS MARIANO.-INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	897,25 €	IMPORTE FRA. Nº 14/14 POR TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE UN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL.
2014023	AUTOCARES CLEMENTE	825,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2014023 POR TRANSPORTE DE LOS ARQUEOLOGOS DURANTE EL MES DE JULIO 2014
4274508517	AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.513,02 €	DE SEGURO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, RECIBO 4274508517, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/01/2014 A 30/12/2014 (NUMERO DE POLIZA 80787264)
140019	CONSTRUCCIONES CHAPARRO JARAMILLO S.L.	14.996,92 €	IMPORTE FACTURA Nº 140019 1º CERTIFICACION DE LOS TRABAJOS DE " REPARACION DE COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN CTRA DE COZAR
A/383	FERRETERIA ACERO	332,33 €	IMPORTE FACTURA Nº A/383 SUMINISTROS DE FERRETERIA EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS JAMILA
A/374	FERRETERIA ACERO	712,24 €	IMPORTE FACTURA Nº 374 SUMINISTROS VARIOS DE FERRETERIA Y PINTURA APARCAMIENTO CASA DE RUEDA
A/500	FERRETERIA ACERO	311,27 €	IMPORTE FACTURA Nº A/500 SUMINISTROS DE FERRETERIA ALBAÑILES
326A	FRANCISCO GARCIA PEREZ	1.045,54 €	IMPORTE FACTURA Nº 326A REVISION Y ARREGLO DE LA VOLKSWAGEN TRANSPORTER MATRICULA CR-6527-S SERVICIOS MULTIPLES
T001	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	1.531,60 €	IMPORTE FACTURA Nº T001 SUMINISTROS DE CARBURANTES POLICIA LOCAL
T002	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	376,00 €	IMPORTE FACTURA Nº T002 SUMINISTROS DE CARBURANTES PARQUES Y
T003	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	1.984,41 €	IMPORTE FACTURA Nº T007 SUMINISTROS DE CARBURANTES MAQUINA DE BARREDORA VIARIA
t005	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	682,00 €	IMPORTE FACTURA Nº T005 SUMINISTROS DE CARBURANTES VIAS Y OBRAS
T008	FRESNEDA LIMONCHE S.L.-	597,93 €	IMPORTE FACTURA Nº T008 SUMINISTROS DE CARBURANTES PARQUES Y JARDINES
1418	GONZALEZ PARRA MARIA ROSARIO	330,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 1418 ESTANCIA HOTELERA GRUPO MUSIK ENSSEMBLE FESTIVAL DE MUSICA CLASICA
170	GUERRERO VALLE MARIA CARMEN	545,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 170 ADORNAR LA ENCARNACION PARA LA INAGURACION DE LAS FERIAS Y FIESTAS 2014
171	IMPRENTA Y PAPELERIA SANTO TOMAS S.L.	1.012,78 €	IMPORTE FACTURA Nº 171 TRABAJOS VARIOS DE CARTELERIA PARA ELÑ FESTIVAL DE MUSICA CLASICA
1400057	JAVIER PACHECO GALLEGO	479,46 €	IMPORTE FACTURA Nº 1400057 TRABAJOS VARIOS DE FORJA PARA ALUMBRADO PUBLICO
400	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	501,85 €	IMPORTE FACTURA Nº 400 SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION
401	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	404,21 €	IMPORTE FACTURA Nº 401 SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION
405	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	577,50 €	IMPORTE FACTURA Nº 405 SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION
4274517044	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑIA SEG. Y REASEGUROS S.A.	833,08 €	IMPORTE PRIMA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, RECIBO 4274517044, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01-10-14 AL 31-12-14 (NUMERO DE POLIZA 096147000020).
1400226	PEREZ AUÑON HERMANOS C.B.	331,52 €	IMPORTE FACTURA Nº 1400226 2 BICICLETAS DE 26" DE HOMBRE Y MUJER CONCEJALIA DE DEPORTES
4269501931	SANITAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.551,30 €	IMPORTE FRA. Nº 4269501931 POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES SEPTIEMBRE AÑO ACTUAL.
19237	SEI. CIUDAD REAL S.L.	360,77 €	IMPORTE FACTURA Nº 19237 SUMINISTROS ELECTRICOS ALUMBRADO PUBLICO
19270	SEI. CIUDAD REAL S.L.	324,05 €	IMPORTE FACTURA Nº 19270 SUMINISTROS ELECTRICOS ALUMBRADO PUBLICO
9	SERVICIOS Y GESTION CAMPO DE MONTIEL S.L.	53.081,97 €	IMPORTE CERTIFICACION Nº 2 COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE AGUA
		89.939,00 €	

. De Diputación Provincial, factura de data correspondientes a los meses de agosto y septiembre:

	DPCR RECAUDACIÓN D. TRIBUTARIA 11/2013		
	Principal	Rec. Apremio	Rec. Ejecut
RECAUDADO	5.402,9 €	211,71 €	198,41 €
A FAVOR Ayto	5.402,9 €	-	98,94 €
A FAVOR DPCR	-	211,71 €	99,47 €

. De Diputación Provincial, entregas a cuenta anticipo nº 5º 2014/Liq. Dic.:

		DPCR	Ayto. Infantes
ANTICIPO A CUENTA 1/2014 Liq. Dic.			78.033,94 €
DESCUENTOS	P. Cobranza		-1.560,68 €
	SCIS		-12.890,54 €
	CRSU		- 29.877,06 €
Entrega a cuenta líquida			33.705,66 €
SALDO FINAL LIQUIDACIÓN		44.328.28 €	

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Proceder a la anulación de los recibos que a continuación se relacionan:

AÑO	TRIB.	CONTRIBUYENTES	IMPORTE	MATRICULA	CAUSAS
014	I.V.T.M.	REVUELTA GARCÍA, Mª ROSARIO	28,33	M-8244-MP	Baja Tráfico en 2013

2.- Vistos los presupuestos presentados por Cogama 2000 SL, Gasóleos Sánchez y Murcia SL y Consolaciones SL para el suministro de 20.000 litros de gasóleo, se acordó adjudicar el suministro a Gasóleos Sánchez y Murcia SL al ser la oferta más ventajosa por 0,809 €/l.

3.- Visto el presupuesto presentado por A. Embarba, S.A. correspondiente a instalación de llavín en botonera exterior del ascensor ubicado en el Colegio Público “Arqueólogo García Bellido”, se acordó aprobar gasto por importe de 302,50 € y adjudicar el servicio a la citada empresa.

4.- Teniendo en cuenta el art. 21.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.014 y la concesión de la subvención por la Diputación Provincial de Ciudad Real

para la ejecución de programa de Atención Psicosocial a Menores y Familias en Riesgo de Exclusión que implica la contratación temporal de personal,

PRIMERO: Declarar la excepcionalidad de la contratación a realizar dada su naturaleza, así como la necesidad urgente e inaplazable para llevar a efecto el programa de Atención Psicosocial a Menores y Familias en Riesgo de Exclusión.

SEGUNDO: Aprobar las bases y convocatoria para la selección del personal.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario acctal., certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO ACCTAL.,